

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 »

**COMUNICADOS.**

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entrósuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

**DISCURSO Y RECTIFICACIONES**

DEL

SR. MARQUÉS DEL PAZO DE LA MERCED  
PRONUNCIADOS EN EL SENADO

en apoyo del voto particular al dictámen de la Comisión concediendo un crédito extraordinario para indemnizar á los súbditos franceses residentes en España por los perjuicios ocasionados en las insurrecciones carlista y cantonal.

SESIÓN DEL 13 DE ABRIL.

(Continuación.)

Hay para mí además la circunstancia que acabo de mencionar, de haber ocupado ese puesto que tan dignamente desempeña en la actualidad el señor Marqués de la Vega de Armijo, y esto me obliga á ser mucho más mesurado, mucho más prudente que si yo tuviese libertad completa para exponer mis opiniones en el asunto.

Y por último, deseo separar de esta cuestión una circunstancia que aunque á mis oídos habia llegado, no tenia sin embargo fuera de este recinto una manifestación pública para que pudiera ser suficientemente conocida, pero que después que tuvo el honor de dar lectura al voto particular, he visto repetida en la prensa periódica; es decir, que en esta cuestión guiábame á mí (ciertamente cometiendo gravísimo error al hacer esta suposición, lo mismo la prensa que las personas que la hicieran), guiábame á mí la condición de mi carácter personal, y que en este voto y en esta discusión iba yo más ciertamente á dejarme llevar de esa condición de mi carácter, que á atender á los intereses generales del país, que es á lo que principal y únicamente debemos atender aquí.

Por todas estas razones deseo separar de esta cuestión y del examen que me veo obligado á hacer, todo lo que se parezca á cuestión personal; en primer lugar, porque no existe, y en segundo, porque me lo vedan otras muchas consideraciones.

Hechas estas declaraciones que convienen á mi propósito, debo hacer otra precisamente en corroboración de lo que acabo de manifestar. Es esta, que reconozco como debo reconocer en el Gobierno de S. M., y especialmente en el señor Ministro de Estado, todo el patriotismo, todo el celo, todo el interés que puede tenerse por los de la Nación española, para que á estas negociaciones hayan aplicado estas brillantes cualidades y no se hayan guiado más que por ese patriotismo, por ese celo y ese interés, al plantearlas, al desenvolverlas y ponerlas término de la manera que lo ha hecho en este proyecto. Por esta sola razón yo entiendo, y en ello creo que no hay ofensa ninguna, ni molestaré al Gobierno de S. M. y sobre todo al Ministro de Estado, encargado directamente de la gestión de este asunto, que en ella, como es natural, como sucede en todas, se han reflejado de una manera patente, de una manera que no puede caber duda, precisamente todas esas cualidades que acabo de reconocer; y sobre todas descuella una que es importantísima en los hombres de gobierno, pero que es bastante peligrosa en la gestión que se refiere á nuestras relaciones exteriores.

Existe entre las cualidades del señor ministro de Estado, brilla y se destaca sobre todas ellas una principalmente, que es su enérgica, su poderosa y activa iniciativa en todos los asuntos á

cuyo frente se encuentra; y en este Ministerio resalta tanto más esta condición especial de S. S., cuanto que se halla en completo contraste con la falta de iniciativa no digo de esa iniciativa vigorosa y potente, sino verdaderamente con la inercia que en todos los asuntos del interior se hallan sometidos al actual Ministerio. De esta circunstancia nace que el Ministerio de Estado, desde el momento en que tomó posesión del puesto que tan dignamente desempeña, se preocupase de todos los asuntos que á las relaciones exteriores se referían, y con su poderosa iniciativa quisiera apoderarse inmediatamente de ellos; y á consecuencia de esto, S. S., habiendo encontrado firmado el tratado con Venezuela (y citaria algunos ejemplos en justificación de este aserto, que espero no sirva de molestia, antes bien debe estar satisfecho y orgulloso de ello S. S.) del mismo modo que encontró firmado el de paz con la República de Chile, pues oficiosamente estaban convenidos todos los términos, y las negociaciones se habien llevado tan dignamente y de una manera tan acertada por nuestro embajador en París, señor Marqués de Molins, creyó, sin embargo, el señor Ministro que debía llamar á sí ambos asuntos y empezar nuevas negociaciones.

El tratado de Venezuela fué traído á las Cámaras un año después de la entrada de S. S. en el Ministerio; ha sido ya aprobado por ambos Cuerpos Colegisladores y es una ley internacional. Las ventajas que de este aplazamiento han resultado han sido únicamente la de retrasar catorce meses los beneficios que de aquella modificación en el tratado se habian obtenido en la negociación llevada por el embajador de S. M. en París.

En cuanto al tratado de Chile, yo llamaré la atención de los Sres. Senadores sobre que esta misma iniciativa habia hecho que el señor Ministro de Estado llamase á sí la negociación directa de él, que la encargase luego á nuestro representante en Lima y que se retratase, por consiguiente, la aprobación de dicho tratado, que no sé si á estas horas se encuentra ya firmado.

Pero lo que si consta es que todavía no ha sido presentado á las Cámaras, y que en ese tratado, que yo aplaudo, como aplaudirán todos los españoles, puesto que tiende á que cese un estado de relaciones con aquella República que veremos todos con satisfacción, si el tratado se firma, ser ya tan cordiales, tan íntimas y tan amistosas como lo han sido en tiempos pasados; en ese tratado precisamente, por causa de esa actividad é iniciativa de S. S., se sabe perfectamente y consta en los documentos del *Libro Encarnado*, que las dificultades con que S. S. ha tropezado han sido: primera, la sorpresa de que se sacase de París, sitio de las negociaciones, el término de ellas; segunda, que por causas que yo no necesito en este momento detallar, pero positivamente importantes y poderosas, el Gobierno de la República de Chile no tenía en Su Señoría y en el Gobierno que actualmente rige los destinos de la Nación la confianza que habia tenido en el Gobierno anterior.

Recordará el Senado, si es que ha tenido ocasión de leer los numerosos documentos que en este año se nos han repartido, que en la parte relativa á reanudar las relaciones con aquella República, está desconfianza se habia manifestada por nuestro representante por medio de una carta del Sr. Altamirano, en la que expone que las pruebas de lealtad, de verdadera amistad y afecto que el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo habia dado á la República de Chile, negándose á facilitar medios de ninguna especie, á pesar de haber sido para ello solicitado, á otro país vecino y también con nosotros en buenas y amistosas relaciones, habia sido uno de los motivos principales para la buena dispo-

sición en que se encontraba aquella República de restablecer nuestras relaciones.

Tenia además aquel Gobierno la ventaja de que no era esta la sola prueba que habia podido dar de los vivísimos deseos de hacer desaparecer toda idea y todo recuerdo de los motivos que habian sido causa de la interrupción de nuestras relaciones, y por lo tanto, haciendo justicia á los sentimientos en que se habia inspirado aquel Gobierno, su voluntad era mucho más firme y más decidida para hacer olvidar todo lo pasado. Y sin embargo, la verdad es que el señor Ministro de Estado, en el vivísimo deseo que le aqueja de ver terminadas durante la época en que ocupe el poder todas las cuestiones que pudieran resultar en beneficio de España, no se habia fijado perfectamente bien el momento en la ocasión y en la oportunidad para restablecer esas relaciones y para hacer desaparecer la única sombra de duda que pudiera haber para conseguir este objeto; el señor Ministro de Estado no tuvo inconveniente en que, ocupando las armas chilenas el territorio del Perú, fuera allí donde se reanudaran estas relaciones, hiriendo sentimientos y susceptibilidades siempre dignos de consideración y de respeto.

No me propongo más que demostrar cuál ha sido el resultado de estas brillantes cualidades de S. S., que oportunamente aplicadas habrían producido grandes beneficios, y que no haciéndolo con la prudencia, con la mesura y con la templanza que estos asuntos requieren, pueden conducirnos á muy graves situaciones.

No quiero entrar en nuevos detalles sobre este asunto; yo lo someto á la consideración de Su Señoría, y no leo, por no cansar al Senado, las pruebas de lo que acabo de manifestar; pero si desearia que todo esto se tenga bien presente para las conclusiones que de ello he de tener el honor de deducir.

Esta misma iniciativa, este mismo deseo de resolver todas las cuestiones pendientes ó en litigio, han hecho que S. S. en la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña haya tomado también algunas medidas que yo en este momento ni aplaudo ni censuro; no tengo datos bastantes para juzgar sobre ellas, y únicamente llamo la atención del Senado y del Gobierno de S. M. para que tengan presente que en Santa Cruz de Mar Pequeña, y en cumplimiento del art. 8.º del tratado de Vad Rás, jamás se han puesto en duda por el Gobierno del Emperador de Marruecos nuestros derechos á ocupar aquel territorio; que jamás ha ofrecido dificultad á que nosotros tomásemos posesión de él, y que yo creo que es digno de consideración y de estudio, antes de adoptar una resolución definitiva sobre ese asunto, el observar que el ilustre general que llevó las armas españolas á Africa é implantó allí nuestro pabellón fué después de aquel tratado Presidente del Consejo de Ministros y no creyó deber tomar una iniciativa tan enérgica como la que ha tomado S. S. ahora.

Entiendo que merece también tenerse en cuenta, y que es digno de meditarse, que desde el año 1866, que fué el último en que presidió los Consejos de la Corona el ilustre Duque de Tetuan, han pasado por ese banco muchísimos Gobiernos, todos dignos, dignísimos, con el mismo patriotismo, con los mismos deseos de cambiar el estado de ser de este país, y sin embargo, todos ellos han obrado en este punto con una prudencia y una cautela que yo quisiera fuese la norma de S. S. si es que eso se lleva á cabo. Y no tengo más que decir sobre este punto.

(Se continuará.)



## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 28 de Abril de 1883.

## POLÍTICA GENERAL.

Con este mismo título publica ayer «El Constitucional Dinástico» un artículo en que se muestra satisfecho por el resultado que ha tenido en la alta Cámara el proyecto de ley relativo á indemnizaciones por los sucesos de Saida.

Yá en anteriores escritos nos hemos ocupado detallada y estensamente de este asunto y no vamos á volver sobre él sino para contestar al colega fusionista en lo que respecta á su editorial de ayer.

El hecho de haber concurrido escaso número de Senadores á la sesión en que se ha votado dicho proyecto, ha dado lugar ciertamente como dice «El Constitucional Dinástico» á que se dijese en los círculos políticos de Madrid «que la mayoría de los individuos que constituyen el Senado, se muestran hostiles y refractarios á las negociaciones entabladas respecto á este asunto por el señor Marqués de la Vega de Armijo.»

Cree «El Constitucional Dinástico» que esos rumores son infundados porque si tal prevención existiera contra aquel proyecto de ley, hubiera sido combatido con una votación nutrida como es costumbre hacerlo cuando se trata de desechar lo que los gobiernos presentan á las Cámaras habiendo perdido la confianza de éstos.

No nos sorprende en «El Constitucional Dinástico» la forma en que presenta la cuestión: lo que nos llenaría de extrañeza es que confesara ingenuamente que existen disidencias dentro del elemento ministerial del Senado.

Inspirándose el órgano de los fusionistas en lo que digan sus correligionarios de Madrid, ha de verlo todo de color de rosa; pero si se dedicase á leer la prensa independiente, la que no se alimenta de los rencores y mezquindades políticas, por fuerza había de reconocer que los ministeriales del Senado han tenido la mala intención de dar un susto al señor Marqués de la Vega de Armijo.

El gobierno del Sr. Sagasta, el Gobierno liberal del Sr. Sagasta, se ha valido en la ocasión á que nos referimos, de todos los medios que están á su alcance para salir victorioso en la votación del proyecto.

Volantes, tarjetas, súplicas dirigidas á los Senadores para que no faltaran á la sesión... de todo ha habido; y sin embargo no acudieron más que 112, los cuales con los 38 de las oposiciones, no constituyeron la mitad más uno de los Senadores admitidos, cuyos votos son necesarios para la aprobación definitiva de las leyes.

Ahora bien: hay en Madrid, según noticias dignas de fé, 230 Senadores; votaron 150; faltaron por consiguiente 80. Suponiendo que de las oposiciones, ménos interesadas en el éxito de la votación, dejasen de asistir 25 ó 30, resulta que se abstuvieron 50 ó 55 ministeriales faltando á la consigna del Gobierno.

Esto ocurrió el martes. El miércoles volvieron las Ministros del Sr. Sagasta á dirigir invitaciones y aun intimaciones á los amigos; y solo por este medio los franceses ganaron sin dificultad las consabidas 300.000 pesetas.

El proyecto de indemnización merece de

«El Constitucional Dinástico» el calificativo de *proyecto de mucha monta*.

Yá demostramos en su día que esas 300.000 pesetas que entregáramos á los franceses, en territorio francés se quedarían y que los 900.000 francos que el gobierno; de la nación vecina concedía á España, en territorio francés se quedarían también, resultando que el señor Marqués de la Vega de Armijo no ha calculado bien la trascendencia é importancia de ese proyecto de *tanta monta* por el que acaso pretenda «El Constitucional Dinástico» que le estemos reconocidos al Ministro de Estado.

Ese proyecto, como otros muchos proyectos, han pasado en las Cámaras sin otra oposición que la de las minorías conservadoras; y si quiere conocerse el perjuicio que entraña para nuestro Tesoro la última obra elevada á ley por el Gobierno paternal del Sr. Sagasta, léase el discurso que ayer empezamos á publicar, de nuestro ilustre amigo y correligionario el señor Marqués del Pazo de la Merced, que él nos releva de todo otro género de consideraciones.

En cuanto á la perfecta armonía que «El Constitucional Dinástico» supone existe entre los ministros, haciendo referencia al Consejo del martes, seguramente el colega no ha leído «El Imparcial» llegado ayer y aun «El Correo» mismo, diario de la situación.

Pero yá se vé: «El Constitucional Dinástico» que solo lee «La Iberia», vería que el órgano del Sr. Sagasta consignaba lo siguiente acerca del Consejo de Ministros:

«Los que aseguraban que en el Consejo de Ministros de anoche iba á tener lugar algún suceso extraordinario, y llegaba á anunciar la crisis, se habrán convencido yá de que el Ministerio está tranquilo y en paz.»

Y según lo vió lo trasladó á sus columnas, haciendo caso omiso de las palabras que «El Imparcial» pone en labios del Ministro de la Guerra, cuando se presentó en el Consejo:

«La mayoría no es mayoría; no tiene sentido político, ni instinto de conservación, y como no estoy en el caso de aguantar sus veleidades y desdenes, y como no quiero verme, como esta noche, puesto en ridículo, y como me encuentro cansado, y como estos tiquis miquis se avienen mal con mi carácter, anuncio á ustedes mi propósito firme, firmísimo, inquebrantable, de dimitir el cargo que ejerzo.»

A esto llama «El Constitucional Dinástico» armonía perfecta entre los ministros.

Deseáramos saber lo que eran disidencias.

En la sección de gacetillas de «El Graduador» puede leerse un *pout-purri* con el gráfico epigrafe de «Hay que reirse.»

Pues, riamos, caro «Graduador», puesto que tal es vuestro deseo, y después de soltar una homérica carcajada, pasemos á hacernos cargo de lo que nos dice el cofrade.

Primera afirmación de «El Graduador»: «Hay muchas cosas que todavía no tienen nombre.» ¡Vaya un descubrimiento! Si el colega hubiese estudiado historia natural vería como aun faltan por clasificar gran número de seres, y que la vida del hombre, demasiado breve, no basta para reconocerlos. Pero, «El Graduador» ha soltado esa verdad de *Pero-Grullo* para tener el gusto de decirnos que lo hecho por nosotros no tiene nombre; que hemos procedido como quien pone una pica en Flandes, etc. ¡Ah! se nos olvidaba; «El Graduador» refiere la novela de un cofre-mundo lleno de tabaco que cogieron los carabineros en una posada de esta capital, hecho que de ser cierto no nos incumbe y de no serlo tampoco.

Para demostrar al público, no al colega

que no querrá convencerse, que lo hecho por nosotros es perfectamente lógico y tiene el nombre de dignidad y lealtad periodística, basta recordar lo que dijimos en nuestro número anterior de que deseábamos esclarecer la verdad del hecho de la aprehensión de un cofre-mundo lleno de tabaco verificada en el pueblo de San Juan, y allí se vé palpable nuestro deseo de no permitir se tergiversen nuestras palabras y aparezca evidenciado un funcionario público.

Lo de la pica en Flandes puede pasar como metáfora y nada más; porque en hecho de verdad y á juzgar por lo que le ha escocido á «El Graduador», la pica, lejos de ponerla en Flandes, la hemos puesto donde queríamos. Dígalo sino el escrito á que contestamos.

Sigue después «El Graduador» hablandonos de no sabemos qué liebre que levantó y que nos sucede como lo de la posada que no sabemos una palabra. ¿Por qué divagará tanto el colega? Temiéndonos estamos que al contestar, si contesta, á este suelto, nos hable de Jerusalén ó de la China.

Resultado de todo esto, que «El Graduador» no ha dicho nada para desvirtuar nuestro escrito, que no ha procedido con lealtad al no reproducir como le pedíamos, y como era de justicia, el suelto en que dejábamos las cosas en su verdadero terreno, que efectivamente teníamos razón en que Rafael Llopiz á quien iba consignado el maldito cofre con el tabaco, es correligionario suyo; que sentimos mucho el apuro en que está este sugeto por haberse llevado este asunto á los tribunales para depurar la verdad; que no somos delatores de nadie, pues nos referimos á un acta y jamás hemos hecho lo que otros que convirtiéndose en investigadores de Hacienda, han designado á sus adversarios políticos como blanco al fisco; que nadie nos aventaja á amar y respetar las leyes, y por último, que si tuviéramos que aprender lo que es y significa la independencia y la dignidad del escritor, no iríamos á la cátedra que regentea el diario posibilista, porque hartos ejemplos tiene dados de su carencia de dotes para el caso.

Sentiremos que no satisfaga esta contestación á nuestro contendiente, pero no tenemos otra que darle; y si le parece, pasemos á otro asunto, porque bastante hemos hecho viajar al cofre-mundo, y los tribunales dictarán su fallo. Esto no obstante, «El Graduador» nos tiene siempre á su disposición para discutir todo lo discutible.

Como contestación al largo suelto que nos dedica «El Serpis» en su número del jueves, remitimos al colega á nuestro escrito del mismo día sobre la aprehensión del baul-mundo con tabaco verificada por el teniente de Carabineros Sr. Serrano Alcázar; pero hemos de merecer de nuestro apreciable compañero el diario alcoyano, para borrar el mal efecto que pueda haber producido en el ánimo de sus lectores el suelto á que contestamos, se digne reproducir el nuestro del jueves, del mismo modo que lo hizo con los del día 20 del actual.

Así es como cumplimos nosotros, y «El Serpis» no podrá menos de reconocer que hemos procedido en esta como en todas ocasiones, con la mayor lealtad y buena fé.

Nuestros lectores saben cuantas y cuantas veces hemos hablado del ministerialismo de «La Libertad» y saben también las razones en que este colega fundaba su benevolencia á la situación dominante.

Resumiendo en breves líneas lo que nosotros hemos dicho, y fotografiando de mano maestra al órgano de los *zurdos* alicantinos, dice ayer nuestro apreciable colega «La Unión Democrática»:

«No cabe duda, que los zurdos de esta capital viven en el mejor de los mundos posibles, prescindiendo por completo de todo deber político; adormecidos por no sabemos qué narcótico, y haciendo un triste papel, desde el punto de vista de la lealtad.

Venia obligado el periódico izquierdista «La Libertad», á combatir esta situación desprestigiada y apenas si ha escrito desde que se publica media docena de líneas á este fin; venía



obligado á dar una muestra de energía y de patriotismo, ante políticos de la talla de los que rigen los destinos de nuestro país y en vez de esto ó no dice una palabra, ó hasta las intenciones le resultan ministeriales. Pero nos estamos causando en vano, en recordar estas cosas á «La Libertad.» Sabido es que en las próximas elecciones irán unidos izquierdistas y ministeriales, y los votos que les faltan á los segundos, se los darán los primeros, que para eso se dispone de las listas, y hay atrevimiento de hacer votar á los muertos, difuntos, y otros miles de electores, que aparecen por arte de encantamiento.»

Pero ¿dónde están los votos de los izquierdistas?

A la ocurriente «Unión» le ocurren más ocurrencias!...

Fieles con nuestro propósito de tener al corriente á los lectores de cuantas noticias lleguen á nuestro conocimiento relacionadas con el servicio contra incendios, hemos hoy de manifestarles que el Banco auxilia con mil pesetas la instalación de aquel importantísimo servicio que en breve podría quedar establecido si todas las corporaciones oficiales contribuyeran con análogos donativos.

Además de la cantidad expresada, parece que dicho establecimiento de crédito se suscribirá con otra proporcionada para atender á los gastos de sostenimiento de la Brigada, tan luego se vea lo que en este mismo sentido hace el vecindario.

Por lo que se vé, las gestiones del señor Director de esta Sucursal, D. Matias Torres, han obtenido el más lisonjero resultado.

Conjuración de la crisis, relatada por un periódico de Madrid:

«En el Ministerio de la Guerra.

*El Presidente del Senado.*—Señor Ministro, vengo á participar á V. que su salida del Gobierno sería la mayor de las desdichas que pudieran ocurrir en la época moderna.

*El Presidente del Congreso.*—General, si usted dimita, vamos á dimitir todos los que tenemos cargo, pensión, honores y destinos.

*El Presidente del Consejo.*—Como dimita usted, vuelven los conservadores.

*El Sr. Alonso Martínez.*—Si nos quedamos en el Gobierno sin la ponderación de V., estamos perdidos Fabié, el Marqués de Maros y yo.

*El Sr. Navarro Rodrigo.*—He defendido á Sagasta, he coincidido con Martos, fui redactor de los periódicos conservadores, Ministro con la República del general Serrano, consejero de Castelar; si esto me dá algún derecho para intervenir en sus cosas, no dimita V., mi general no dimita V., que aquí están mis amigos dispuestos á todo, por V. y para V.

*El Sr. Gullón.*—Se hará lo que V. quiera; le daremos á Moret un voto de censura, pero que no se hable de la dimisión, mi general.

*El Marqués de la Vega de Armijo.*—¿Qué es dimitir, vencedor de Sagunto, del Zanjón, de Morella y del Baztan? ¿Con qué no dimito yo y va V. á dimitir por nueve votos contra seis? Que dimita Moret que preside la comisión de presupuestos; que dimita Becerra que presidió la comisión de imprenta; que dimita Martos que *idem por idem* la comisión de primeras materias; que dimita Bugallal que preside la de cauales y pantanos; que dimita Zagalasti que preside al tribunal de actas graves; que dimitan todos los que nos sacan de los apuros; pero usted, mi general, en la vida!

Y el general se resignó, y la crisis fué conjurada.»

¡Respiremos!

### LA NUEVA CONSTITUCIÓN.

Nuestro apreciable y sinalagmático colega «Las Germanías» empieza á publicar en su último número un proyecto de Constitución para el Cantón Alicantino.

La boca se nos hace agua al enterarnos de algunos de los derechos que esa Constitución señala á los ciudadanos del Cantón.

¡Cómo nos envidiarían los demás españoles!

Veamos.

El Cantón garantiza, entre otros, el derecho á la vida.

¡Oh generosidad conmutativa!

La verdad es que hasta ahora no nos habíamos apercebido de que en el presente momento histórico, vivíamos sin derecho á la vida, vamos á decir, por carambola.

Otro derecho garantizado.

De la elección é inviolabilidad del domicilio.

Y nosotros que hablamos creído que la redacción de las «Germanías» estaba instalada en donde mejor les parecía á sus redactores, y que estos se hallaban domiciliados en donde mejor convenía á sus intereses ó á su capricho.

La verdad es que ya no vivimos tranquilos hasta que el Cantón se instale.

A cada dos por tres, nos figuramos ver entrar en nuestro domicilio á un delegado del Gobernador civil de la provincia, invitándonos galantemente á que nos mudemos de casa.

Pues donde me dejan Vds. el derecho á la locomoción que también garantizaría la proyectada Constitución para cuando el Cantón sea la forma de la gobernación?

Vamos á ver: ¿qué locomoción es esta? ¿Será la que realizamos al trasladarnos de un punto á otro en el caballito de San Francisco? Hombre, nó: esa no debe ser, porque á nosotros nadie nos impide circular libremente por la vía pública.

¡Yá caigo! Los ciudadanos del Cantón viajarán gratis en carroaje, en ferro-carril, en diligencia, en vapor, en buque de vela, á caballo, en pollino, y hasta en carreta.

Pero se nos ocurre una dificultad. ¿Se conformarán con el ejercicio de ese derecho los ciudadanos bilaterales, propietarios ó accionistas de cada uno de los indicados medios de locomoción?

Porque francamente, á todo el mundo le gustaría utilizar ese derecho, y aquellos accionistas y propietarios, serían tan egoístas, que querrian que alguien les pagase el servicio que prestan.

La verdad es que su pretensión sería el colmo del egoísmo.

Y sigue el proyecto:

«...queda abolida toda distinción de razas y de clases.»

Con eso si que lo nos conformamos. Nosotros consideraremos y consideramos al negro como un prógimo, y como un hermano, y como un hombre, y como un ciudadano libre, pero por buena voluntad que supongamos en los ejecutores de la federal Constitución, no alcanzamos á creer que hagan blanca la piel del negro ni negra la piel del blanco.

¿Á que nó?

En el número próximo seguiremos examinando con cariñosa solicitud la proyectada constitución.

Cucufato.

### GACETILLAS.

*El Gran Galeoto.*—Esta noche inangera sus tareas la compañía dramática que bajo la dirección del eminente actor D. Rafael Calvo, ha de actuar por una breve temporada en nuestro teatro Principal.

La obra elegida, *El Gran Galeoto* que tantos aplausos ha valido al Sr. Calvo en la parte de protagonista, será desempeñada con el siguiente reparto:

Teodora, Sra. Contreras.—Mercedes, señora García.—Ernesto, Sr. Calvo (D. Rafael).—Don Julian, Sr. Donato Jimenez.—Pepito, Sr. Calvo (D. Ricardo).—D. Severo, Sr. Sanchez.—Un amigo, Sr. Calvo (don José).—Dos criados, Sres. París y Rivelles.

Grande es el pedido de localidades para esta función: grande es el abono con que cuenta la Empresa, de consiguiente esperamos que el Teatro esta noche se verá concurrido como nunca, y que esa concurrencia no dejará de asistir á ninguna de las representaciones.

### SECCIÓN COMERCIAL.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.*

ENTRADOS.

Vapor francés Saint Pierre, c. Sectrant, de Cartagena, con efectos.

Vapor Villa de Argel, c. Regnault, de Valencia, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Játiva, c. Cano, para Marsella, con efectos.

Balandra San Miguel, c. Atienza, para Torre- vieja, con lastre.

Land María Concepción de los Angeles, patrón Quesada, para Torrevieja, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con efectos.

### SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Acacio

SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

### SECCIÓN LOCAL.

#### DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

#### HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las once de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 2 palmos.

Pared descubierta, 112 id.

De cieno, 82 id.

Entra media hila floja.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 26 de Abril de 1883.—El director, Mariano A. Mingot.

### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 27 de Abril de 1883.

Barómetro. . . . .	754'97
Termómetro . . . . .	18'6
Viento . . . . .	N. E. Brisa.
Atmósfera. . . . .	Nubes.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra. . . . .	21'0
Id. mínima durante la noche . . . . .	11'6
Irradiación nocturna. . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	2'28

### SECCIÓN DE RECLAMOS.

#### ELIXIR DE PEPSINA.

Una de las lumbreras de la ciencia moderna, que podemos nombrar, el profesor Nelaton, fué llamado un día por un elevado personaje ruso que padecía de un cáncer en el estómago y no podía digerir la más ligera alimentación, pues á veces no conservaba ni el caldo de gallina. El Dr. Nelaton recetó el *Elixir digestivo de pepsina*, que fué tomado en la casa Grimault y Compañía de París, y sólo dos semanas despues, el enfermo digería perfectamente y podía comer con gusto y sin temor buenos pedazos de carne asada. Este hecho no necesita comentarios.

No debe aceptarse ningún frasco que no lleve la firma Grimault y Compañía la marca de fábrica y el sello azul del gobierno frances.

#### JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

Cuando vemos un niño pálido y débil, una joven clorótica, una dama vencida por los dolores de estómago, no comprendemos la incaria de las familias en dejarlos en tan triste situación cuando los tónicos y el hierro les infundirian nueva vida. Recordemos á este propósito que la preparación mas antigua y la más apreciada es el *Jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Compañía* que encierra la quina, el admirable tónico tan conocido y el *fosfato de hierro soluble*, es decir los elementos de los huesos y de la sangre, formando un licor límpido y agradable, tanto para los niños como para los adultos.

En atención á las numerosas falsificaciones é imitaciones exíjase la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno frances.

No hay preparación ferroginosa tan fácilmente asimilable como el *Hierro Bravais*; la medicina no había ofrecido jamás un medicamento tan asimilable. Las eminencias médicas de todos los países la han experimentado con éxito y acogido con favor. (Véase el folleto sobre la anemia.)

### SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—El drama en tres actos, «El Gran Galeoto.»

Entrada general 75 cts.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Beus.



# ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

PARCHES FOROSOS DE ALCOCK.

DESDE HACE DOS AÑOS

y en cuantas oportunidades se nos ha ofrecido, no hemos dejado de recomendar con mucha eficacia los célebres y universales PARCHES FOROSOS DE ALCOCK, para la curación de dolores nerviosos y reumáticos, luxaciones, relajamientos, lases asmáticas, afecciones de garganta, lesiones orgánicas y todas aquellas dolencias, para las que obra divinalmente un buen revulsivo de aplicación externa.

Dos años hace que poseemos estos maravillosos parches porosos de procedencia Norte Americana; y su acertada adquisición nos ha valido, en el transcurso de este tiempo, los más espontáneos reconocimientos de muchas... muchísimas personas, que los han usado, ya por indicación facultativa, y ya por nuestros consejos y recomendación justificada.

Para más noticias, consúltese nuestra opinión y los interesantes prospectos que acompañan a cada parche, cuyo precio es el de *solas 2 pesetas uso.*

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II. ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

### Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla; se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gomeles y botonaduras, cigarrereras de música, petacas, cartoras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».

Planchas de vapor. Sillitas de tígera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26.

MAYOR 26

Gran éxito en París

## VELOUTINE UNES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, da al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las Falsificaciones

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS.

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concier-  
nientes al arte, con prontitud y esmero  
Los precios tambien son muy económicos.

## Novísima LOTERÍA DE DINERO DE HAMBURGO.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemana); el gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues a todas se les da en cualquier respecto la mas completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 457,000—2ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000—3ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 362,800—4ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800—5ª Sección 2300 premios, importantes Marcos 443,800—6ª Sección 1500 premios, importantes Marcos 360,325—7ª Sección 27,000 premios importantes Marcos 6,529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premio del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean 2,500,000

Marcos		Reales.	
1 premio mayor	1,500,000	son	1,500,000
1 premio de	1,000,000	»	1,000,000
2 premios »	500,000	»	1,000,000
1 premio »	450,000	»	450,000
1 » »	400,000	»	400,000
1 » »	350,000	»	350,000
1 » »	300,000	»	300,000
2 premios »	250,000	»	500,000
1 premio »	200,000	»	200,000
1 » »	150,000	»	150,000
8 premios »	75,000	»	600,000
21 » »	50,000	»	1,050,000
56 » »	25,000	»	1,400,000
106 » »	15,000	»	1,590,000
223 p os de 10000	son	2,230,000	
6 »	»	45,000	
515 »	»	2,575,000	
869 »	»	2,172,500	
65 »	»	65,000	
63 »	»	47,250	
26 820 »	»	19,444,500	
2450 »	»	1,519,000	
87 »	»	43,500	
3450 »	»	1,621,500	
3950 »	»	1,323,250	
3950 »	»	790,000	
3950 »	»	395,000	

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado é importa

30 Reales por billetes originales enteros.

15 Reales por medios billetes originales.

7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Lotería. La remision á los contentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Lotería que tiene tan esraordinaria probabilidad de alcanzar premio. Al pedidoe aviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada contente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiante en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jsenthal y C<sup>a</sup>, Hamburgo (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.